

Fecha: 17-07-2020

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Noticia general

Título: Municipalidad de Valparaíso Deja Sin Efecto Decreto Alcaldicio Que Indica

Pág.: 59 Cm2: 722,5 VPE: \$ 216.741 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 42.707	Ĩ	Viernes 17 de Julio de 2020	Ĩ	Página 1 de 2
		Normas Generales		
		CVE 1784686		

MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

Núm. 1.871.- Valparaíso, 24 de junio de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo Nº 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la ley 19.280 que Modifica Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Establece Normas Sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; lo dispuesto en el decreto Nº 910 de fecha 8 mayo de 2018 que fija el Reglamento sobre Concursos Públicos de la I. Municipalidad de Valparaíso; el Código Orgánico de Tribunales; las disposiciones contenidas en el artículo Nº 4 de la ley Nº 15.231 de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; el decreto alcaldicio 2.514 de fecha 6 de diciembre de 2016 y en mi calidad de Alcalde de Valparaíso.

Considerando:

Que, mediante decreto Nº 532, de fecha 14 de mayo de 2020 se declara vacante a contar del 1 de mayo de 2020 el cargo de Directivo, grado 03 EM, Juez del Segundo Juzgado de Policía Local de Valparaíso, por fallecimiento de don Aníbal Rey Ríos (Q.E.P.D.), RUT: 3.542.980-8, según consta en certificado de defunción Nº 500314881425 del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Que, con fecha 14 de mayo de 2020 mediante oficio Nº 157 de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso informa la declaración de vacancia del cargo por la causal de fallecimiento estipulada en la letra f) del artículo Nº 144 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales a la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Que, mediante oficio Nº 250-2020 PP.-, de fecha 18 de mayo de 2020, la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso acordó disponer la apertura del concurso para proveer en propiedad el cargo de Juez del Segundo Juzgado de Policía Local (Rol Nº 134-2020) para efectuar las publicaciones legales en el Diario Oficial y practicar los trámites correspondientes. Que, mediante decreto alcaldicio N° 1.699 de fecha 5 de junio de 2020 se llama a concurso

público Juez del Segundo Juzgado de Policía Local de Valparaíso.

Que, mediante resolución exenta Nº 448, de fecha 10 de junio de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública, se resuelve en el punto 3, disponer a todos los habitantes de las comunas allí señaladas a permanecer en aislamiento o cuarentena, en sus domicilios habituales, entre ellos a las personas de las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

Decreto:

Déjese sin efecto el decreto alcaldicio Nº 1.699, de fecha 5 de junio de 2020.

Llámese a concurso público por el término de diez días a contar de la fecha de publicación del presente decreto alcaldicio en el Diario Oficial, para proveer el cargo en propiedad de Juez del Segundo Juzgado de Policía Local de Valparaíso, grado 03 EM, Escalafón Directivo.

Los interesados/as deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo Nº 3 de la ley 15.231 y además reunir los requisitos que la ley exige para el cargo adjuntando los siguientes documentos, los cuales deberán ser presentados en la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, bajo el Rol Nº 134-2020:

CVE 1784686

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 17-07-2020

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Título: Municipalidad de Valparaíso Deja Sin Efecto Decreto Alcaldicio Que Indica

Pág.: 60 Cm2: 722,5 VPE: \$ 216.741

Tiraje: Sin Datos Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 42.707 Viernes 17 de Julio de 2020 Página 2 de 2

- · Carta de oposición
- Currículum vitae
- Certificado de Antecedentes para fines especiales
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Certificado de Título de abogado
- Declaración jurada al tenor de lo dispuesto en los artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales
 - Demás antecedentes justificativos de sus méritos.

"Atendida la contingencia sanitaria y la declaración de cuarentena para las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, las postulaciones deberán ser enviadas el correo electrónico de la Pleno de Oficina de la Iltma. Corte de Apelaciones (pleno_ca_valparaiso@pjud.c1)".

Publíquese, anótese y comuníquese.- Jorge Sharp Fajardo, Alcalde.- Mariella Valdés Ávila, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.- Saluda a usted, Secretaria.



CVE 1784686

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

